

PREMIO LATINOAMERICANO a prácticas educativas en innovación económica y economía de triple impacto

Comunidades educativas y de aprendizaje

Edición 2025

1. Propósito de la convocatoria

Promover y destacar el desarrollo de liderazgos educativos y prácticas docentes destacadas en las temáticas de innovación económica y economía de triple impacto, reconociendo con ello el esfuerzo por introducir en el proceso de enseñanza estas formas transformadoras y al mismo tiempo difundiendo al colectivo docente y a las comunidades de aprendizaje, ejemplos de prácticas destacadas para incorporar a la enseñanza, investigación y extensión estas temáticas.

2. Contexto y área temática de la convocatoria

Desde marzo de 2023 se viene desarrollando el proyecto “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe”, cuyos socios fundacionales son IDRC y Sistema B Uruguay (SBU), en el marco de colaboración de la Plataforma Uruguaya de Innovación Económica (impulsada por referentes de Economía del Bien Común, Economía Humana, Sistema B Internacional, Wellbeing Economy Alliance (WEAll) y diferentes actores económicos, académicos, públicos y multilaterales.

El objetivo del hub colaborativo es apoyar el escalamiento del ecosistema de innovación económica de triple impacto en América Latina y el Caribe, a través de investigación innovadora, aprendizaje regional entre pares, desarrollo curricular y capacitación, atendiendo especialmente el liderazgo de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

El proyecto inició actividades en el año 2023 en Uruguay, y desde 2024 se expandió a otros tres territorios: Chile con el Nodo liderado por la Universidad Andrés Bello, México - Monterrey con el

Nodo liderado por la Escuela de Negocios del TEC de Monterrey, y a Argentina - Córdoba con el Nodo liderado por PINE, la Universidad Nacional de Córdoba y Global Shapers.

Uno de los resultados del proyecto es promover propuestas curriculares sobre economía de triple impacto con enfoque de género e inclusión social, estimulando la oferta académica favorable a la innovación pedagógica para la inclusión de la perspectiva del triple impacto.

Diversos tópicos específicos se enmarcan en el concepto de innovación económica, tales como: Economía del Bien Común, Economía del Bienestar, Economía Humana, Economía Social y Solidaria, Economía de la Dona, Saberes Ancestrales y Buen Vivir, Bioeconomía, Biomímesis, Economía Regenerativa, Economía Circular, Teoría del Decrecimiento, Sistema y Empresas B, Triple Impacto, Banca Ética, Ecofeminismo, Economía Feminista, Economía y Género, entre otros tópicos. Se anexa un glosario que contiene una revisión conceptual que identificó dieciocho tópicos específicos de innovaciones económicas y economía de triple impacto, como forma de contribuir a delimitar el alcance de la convocatoria.

3. Aliados de la convocatoria

Promueven esta convocatoria, las instituciones que colideran la estrategia “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe”: el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC - Canadá) y Sistema B Uruguay; junto a las organizaciones socias de los Nodos de Innovación Económica de la región, y aliados estratégicos como UNESCO Regional y sus oficinas locales.

4. Destinatarios de la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a docentes universitarios y de educación media que desarrollan y/o se proponen desarrollar prácticas educativas innovadoras¹ promoviendo alguna o varias de las temáticas de innovación económica y economía de triple impacto², formando así a las nuevas generaciones de estudiantes de instituciones públicas o privadas; y son parte de una institución educativa, impartiendo docencia en las áreas de enseñanza, extensión o investigación aplicada con objetivos claros con estudiantes.

Abarca docentes de cualquier edad, género y religión, que desarrollan la práctica docente en instituciones de educación formal y no formal, de alguno de los cuatro territorios en los cuales se

¹ Los atributos que se entiende hacen a estas prácticas educativas innovadoras son: 1) integrar la propuesta en la comunidad educativa y/o comunidad de aprendizaje de la que es parte (con otros actores educativos del centro o también padres, madres, alumnos, comunidad), 2) incorporar la perspectiva de equidad de género e inclusión social en su propuesta; 3) integrar recursos que permiten escalar impactos y llegar a más personas incluyendo tecnología, comunicación, arte y naturaleza, entre otros campos.

² Las organizaciones de triple impacto son aquellas que integran de forma equilibrada y sistémica la creación de valor económico, social y ambiental, orientando su propósito y su gestión hacia el bien común. Este enfoque implica una transformación cultural profunda, donde las personas son agentes clave del cambio, y requiere mecanismos de medición y acción colectiva para generar impacto positivo sostenible. La gestión de triple impacto demanda coherencia entre propósito, operación y resultados, promoviendo una economía regenerativa, inclusiva y consciente.

está implementando “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe”: Uruguay, Chile, Córdoba-Argentina y Monterrey-México.

La convocatoria incluye dos opciones:

- a. Premio que reconoce las prácticas educativas y docentes que ya existen y se desarrollan.
- b. Incentivo de apoyo al desarrollo futuro de prácticas educativas y docentes en la temática.

La siguiente tabla sintetiza a quienes está dirigida la convocatoria:

Descripción	Premio	Incentivo
Objetivo	Reconocer prácticas educativas innovadoras ya implementadas.	Apoyar propuestas de prácticas educativas innovadoras aún no implementadas.
Reconocimientos	Premios económicos, diploma, difusión y becas de formación.	Incentivos económicos, diploma, difusión y becas de formación.
¿Quiénes pueden postular?	Docente individual o equipo docente que imparte una práctica docente.	Docente individual o equipo docente que desea iniciar una práctica docente.
¿De qué territorio?	Uruguay, Chile, Córdoba (Argentina) y Monterrey (México).	Uruguay, Chile, Córdoba (Argentina) y Monterrey (México).
¿De qué nivel educativo?	Universitario y Educación Media o secundaria.	Universitario y Educación Media o secundaria.
¿De qué tipo de formación?	Educación formal y no formal.	Educación formal y no formal.
¿De qué tipo de práctica docente?	Enseñanza en aula, actividades de extensión, e investigación aplicada con objetivos claros con estudiantes.	Enseñanza en aula, actividades de extensión, e investigación aplicada con objetivos claros con estudiantes.

5. Requisitos para participar y forma de postular

La postulación podrá hacerse a modo individual o como equipo educativo. Un docente no podrá participar en más de una propuesta.

La forma de postular deberá ser a través de un único formulario, cuya extensión máxima aproximada es de 4 carillas, cuyo contenido deberá tener información sobre los siguientes campos:

Descripción	Premio (docentes con prácticas educativas que ya se desarrollan)	Incentivo (docentes con propuestas de nuevas prácticas educativas a desarrollar)
a) Identificación del o de los docentes postulantes.	Nombre y apellido, y formación académica.	Nombre y apellido, y formación académica.

Descripción	Premio (docentes con prácticas educativas que ya se desarrollan)	Incentivo (docentes con propuestas de nuevas prácticas educativas a desarrollar)
b) Identificación de la institución para la práctica postulada.	Especificar en qué institución se desarrolla la práctica docente.	Especificar en qué institución se propone desarrollar la práctica docente.
c) Identificación de la institución y nivel educativo de la práctica postulada.	Especificar nivel y grado educativo dentro del plan de estudios, carrera o diversificación que corresponda.	Especificar nivel y grado educativo dentro del plan de estudios, carrera o diversificación que corresponda.
d) Breve descripción de la población estudiantil a impactar.	Señalar qué población recibe la práctica educativa postulada.	Señalar qué población se propone recibirá la práctica educativa postulada.
e) Presentación de la temática de innovación económica y economía de triple impacto que trata la práctica docente.	Explicitar al menos lo siguiente: tópicos y contenidos trabajados, propuestas didácticas aplicadas, bibliografía empleada, entre otros.	Explicitar al menos lo siguiente: tópicos y contenidos a trabajar, propuestas didácticas a aplicar, bibliografía a emplear, entre otros.
f) Evaluar aportar información adicional sobre marco teórico, herramientas didácticas y tic; además de sobre la escalabilidad de la práctica docente.	Incluir información sintética sobre el marco teórico y conceptual, las herramientas didácticas e innovaciones pedagógicas, y desarrollos tecnológicos o comunicacionales para escalar y expandir la formación.	Incluir información sintética sobre el marco teórico y conceptual, las herramientas didácticas e innovaciones pedagógicas, y desarrollos tecnológicos o comunicacionales para escalar y expandir la formación.
g) Visualizar breves hallazgos a destacar sobre el impacto o resultados de la práctica docente.	Señalar elementos relevantes que de la enseñanza de estos tópicos se ha observado como impacto o resultados.	Señalar elementos relevantes que de la enseñanza de estos tópicos se espera alcanzar como impacto o resultados.

En caso de dudas sobre la confirmación del envío del formulario con la postulación, podrá realizarse la consulta al correo electrónico info@innovacioneconomica.org, especificando en el asunto del correo el nombre del postulante.

6. Plazo para la postulación

Se aceptarán postulaciones hasta las 23:59 horas del día 22 de junio de 2025 (hora de Uruguay). No serán aceptadas postulaciones por otros medios, fuera de la fecha de cierre o incompletas.

Se recibirán consultas hasta el día 16 de junio, a través del correo electrónico info@innovacioneconomica.org.

7. Tribunal evaluador de las postulaciones

El equipo de coordinación del proyecto “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe”, recibirá las postulaciones y, en conjunto con los referentes de los cuatro Nodos del proyecto, evaluará el cumplimiento de los requisitos de

elegibilidad, para luego generar seudónimos para las postulaciones que los hayan cumplido. Posteriormente enviará a los miembros del tribunal evaluador las postulaciones de manera anónima.

El tribunal de evaluación estará conformado por integrantes de cada uno de los cuatro Nodos del proyecto (Uruguay, Chile, Monterrey-México y Córdoba-Argentina) y por representantes de las instituciones aliadas.

El tribunal estudiará las postulaciones, culminando su participación emitiendo un fallo -por acuerdo o mayoría- con un listado priorizado de postulaciones por territorio: Uruguay, Chile, Córdoba-Argentina y Monterrey-México. El fallo del tribunal será fundamentado e inapelable.

Como criterios de evaluación de la prácticas docente a considerar por el tribunal se encuentran los siguientes:

- Pertinencia de la práctica docente en temáticas de innovación económica y economía de triple impacto.
- Calidad y consistencia entre objetivos de la práctica docente y su diseño y ejecución; así como hallazgos principales.
- Originalidad e innovación pedagógica de la metodología y estrategias didácticas.
- Colaboración interdisciplinaria, trabajo conjunto con otros docentes y/o instituciones.
- Población objetivo a la que está dirigida la práctica docente.
- Impacto, resultados y alcance de la práctica docente.
- Continuidad, escalabilidad y viabilidad de la práctica docente.

Como fecha aproximada para anunciar y difundir los resultados de la evaluación de las postulaciones se prevé sea el 4 de agosto de 2025. Se prevé realizar un evento de presentación.

8. Sobre la recompensa para las postulaciones seleccionadas

Esta convocatoria entregará los siguientes reconocimientos económicos como forma de destacar el esfuerzo por introducir prácticas educativas y docentes en temáticas de innovación económica y economía de triple impacto:

- Primer premio de USD 1.000.
- Segundo premio de USD 800.
- Tercer premio de USD 600.
- Un reconocimiento adicional por territorio: USD 400.
- Menciones especiales por territorio y por categorías.

Cada premio, incentivo y mención estará acompañado de un diploma de reconocimiento, como forma de acreditar el logro obtenido.

Adicionalmente, los galardonados serán beneficiados con apoyos para visitas académicas y becas completas o parciales para participar de una propuesta académica de formación en las temáticas de nuevas economías, innovación económica y economía de triple impacto, a ser ofrecidas por alguna de las instituciones aliadas del Proyecto “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe”.

Además, para presentar y difundir las experiencias seleccionadas se elaborarán una publicación digital con una síntesis de las propuestas postuladas y videos cortos.

9. Aceptación de las bases de la convocatoria

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y condiciones establecidas.

Además, el mero hecho de participar de la convocatoria habilita que el proyecto “Nodos para la Innovación económica y la educación de triple impacto en América Latina y el Caribe” pueda difundir la práctica docente postulada en los distintos eventos y espacios de divulgación del proyecto. No obstante, ello no afecta los derechos y autoría de la práctica docente que permanecen en el docente.

Anexo.- Glosario de tópicos específicos de innovaciones económicas y economía de triple impacto

El presente glosario de tópicos de innovaciones económicas y economía de triple impacto describe resumidamente a qué refiere cada tópico y sus principales referentes. Incluye dieciocho tópicos específicos que fueron identificados como innovaciones económicas y economía de triple Impacto.³ No obstante, se destaca su carácter no taxativo, dado que está abierto a la incorporación de otros tópicos.

Economía del Bien Común: es un modelo económico alternativo que busca superar la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de la sociedad. Plantea que el objetivo de la economía es la satisfacción de las necesidades, la elevación de la calidad de vida y la creación del mayor bien común posible. Propone sustituir dos indicadores clave de medición tradicionales: a nivel de empresas el balance económico por el Balance del Bien Común y a nivel país el PIB por el Producto del Bien Común, y a su vez ofrece la Matriz del Bien Común como modelo de desarrollo organizacional para orientar la actividad empresarial hacia los valores fundamentales y universales con los grupos con los que interacciona. El austríaco Christian Felber es su principal exponente.

Economía del Bienestar: es un movimiento basado en la idea que la economía debe estar, ante todo, al servicio de las personas, las comunidades y el planeta, fomentando una actividad económica que maximice los impactos positivos y minimice los impactos negativos, siempre respetando los límites del planeta y ofreciendo justicia social. Refiere a modelos de negocio que resuelven problemas sociales o ambientales y que a la vez tienen la capacidad de generar riqueza y valor económico para sus implementadores. Persigue como principios: participación, propósito, naturaleza, dignidad y equidad. La organización Wellbeing Economy Alliance (Weall) y la Asociación de Gobiernos de Economía del Bienestar (WEGo) son trabajan con el fin de promover el cambio de los sistemas económicos hacia una economía del bienestar. Aclaración: el uso del concepto de “economía del bienestar” no refiere al planteo de teoría microeconómica del economista Pigou sobre eficiencia económica y bienestar social.

Economía Humana: es un movimiento que en redes de personas y organizaciones comparte una perspectiva común ante los retos que enfrenta la humanidad: desigualdades, injusticias, repliegues nacionalistas o de grupos, violencia y destrucción de la biodiversidad. Promueve la inteligencia colaborativa como pilar para una sociedad más humana y próspera, que es posible alcanzar con una organización de las sociedades diferente con, entre otros, solidaridad y responsabilidad entre personas y con la naturaleza. La Red Internacional de Economía Humana (RIEH) reúne personas y organizaciones diversas en todo el mundo.

Economía Social y Solidaria: (relacionada a la Economía Social y Popular o Comunitaria) es un modelo alternativo al neoliberal capitalista, que prioriza el trabajo sobre el capital y al ser humano sobre el dinero. Hace referencia a empresas y organizaciones como cooperativas, mutuales sociales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que producen bienes, servicios y conocimientos que atienden las necesidades de la comunidad a la que sirven, con objetivos sociales y medioambientales específicos y de fomentar valores de solidaridad, cooperación y hermandad. La economía popular focaliza en grupos marginados por el mercado y se asocia a la supervivencia. El filósofo español Carlos Askunze y el economista argentino José Luis Coraggio son dos representativos autores en la materia.

³ Fue elaborado a partir de referencias disponibles en diversas fuentes de información Web, siendo de especial utilidad las incluidas en la Revista Cosecha del Programa de Introducción a Nuevas Economías (PINE, 2022), de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Economía Colaborativa: (o de intercambio o compartida) es un modelo económico en el que los usuarios se aprovechan de las nuevas tecnologías para prestar, comprar, vender, compartir o alquilar bienes y servicios. Comenzó a emplearse a principios de los 2000 con el surgimiento de nuevas estructuras empresariales que permitían las tecnologías sociales y un creciente sentido de urgencia en torno al crecimiento de la población y el agotamiento de los recursos. El abogado en derecho informático y estadounidense, Lawrence Lessig, es uno de los referentes.

Economía de la Dona: (también del “donut”) es un modelo económico que tiene como premisa la regeneración del planeta y la distribución del bienestar, proponiendo una mirada integral, tanto a nivel global como local, y desde la perspectiva social como ecológica, buscando satisfacer las necesidades básicas de las personas sin exprimir los recursos limitados del planeta. Identifica siete aspectos cruciales en los que la economía convencional lleva por un mal camino, y establece una hoja de ruta para conducirnos a un punto ideal donde se puedan satisfacer las necesidades de todas las personas con los medios del planeta. Tiene a la economista inglesa Kate Raworth como referente.

Saberes Ancestrales y Buen Vivir : es un concepto que une la economía con la filosofía de vida de los pueblos indígenas del altiplano andino en América Latina (Ecuador y Bolivia) en donde prima el cuidado y respeto del suelo y los sistemas que regeneran vida. Expresa una vida armónica que implica crecimiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad en directa vinculación y equilibrio con la madre naturaleza para garantizar y no comprometer el futuro de las generaciones futuras, buscando el bien común y no solo el crecimiento económico, fortaleciendo la cultura y sus identidades.

Bioeconomía: es un modelo económico que surge como respuesta a los desafíos ambientales y sociales que ponen en riesgo el suministro y reparto equitativo de los alimentos, y la disponibilidad de combustibles fósiles. Promueve la producción sostenible, basada en el uso de recursos biológicos renovables en sustitución de los recursos basados en combustibles fósiles, y la conversión de estos recursos en productos con valor agregado: bioproductos, bioenergía y servicios. Pone foco en el origen biológico del proceso económico y el problema de la existencia de la humanidad con una limitada cantidad de recursos accesibles, desigualmente ubicados y desigualmente apropiados. Tiene al economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen como precursor en los 70 con su artículo seminal, y actualmente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que captura la esencia del planteamiento.

Biomímesis: es un nuevo paradigma como fuente de inspiración para la innovación en soluciones sustentables para resolver problemas humanos, que consiste en comprender el funcionamiento de la vida con una metodología que propone emular la forma en que la naturaleza actúa, soluciona sus dificultades y se mantiene viva. Se basa en el concepto de que la naturaleza es el único modelo que ha perdurado por millones de años, por lo que busca aplicar a problemas humanos soluciones procedentes de la naturaleza.

Economía Regenerativa: es un concepto basado en los principios de la regeneración y la restauración de la economía, devolviendo a su estado original o incluso estados mejorados los productos utilizados, proponiendo comprender la naturaleza en el centro de la toma de decisiones, y el uso de los recursos según la velocidad a la que estos puedan regenerarse. Aplica tanto a los sectores primarios a través de la agroecología, como al secundario o industrial utilizando la economía circular, e incluso al terciario de servicios con prácticas como el turismo regenerativo; así como a las empresas con prácticas sostenibles de uso de materiales reciclados, biodegradables y compostables, reducción del consumo de energía y uso de energías renovables. El economista estadounidense John Fullertone es uno de los referentes, con la Regenerative Communities Network (RNC).

Economía Circular: es un paradigma que promueve un modelo económico de producción y consumo más sostenible, convirtiendo los residuos en recursos y potenciando la naturaleza. Propone modificar la forma de producir bienes y servicios, con materias primas que reingresan y se mantienen más tiempo en los ciclos productivos y aprovechadas recurrentemente, procurando generar así menos residuos; y al mismo tiempo reducir el consumo, el tiempo y las fuentes de energía y revaloriza los residuos generados.

Teoría del Decrecimiento: es una corriente de pensamiento que plantea una reducción planificada y controlada del uso de energía y recursos en la producción para devolver el equilibrio a la economía con el mundo, entre los seres humanos y la naturaleza. Surge en respuesta al crecimiento sin control, defendiendo la sostenibilidad económica de forma compatible con la preservación de los recursos naturales. El economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen fue su precursor en los 70', mientras que el líder actual de este movimiento es el economista francés, Serge Latouche.

Sistema y Empresas B: Sistema B es un movimiento social con una plataforma organizacional que busca construir una nueva economía en la que el éxito y los beneficios financieros contribuyan a una economía más justa, equitativa y regenerativa para todas las personas y el planeta, generando ecosistemas que fortalezcan a las empresas y a otros agentes que usan las fuerzas del mercado para resolver problemas sociales y ambientales y redefinir el éxito en la economía. Las Empresas B buscan cambiar el paradigma empresarial: generar rentabilidad para sus accionistas al tiempo que solucionan problemas sociales y ambientales, poniendo lo económico subordinado a un fin superior: el cuidado del medioambiente y de las personas; para lo cual eligen voluntariamente cumplir con estándares rigurosos para su desempeño social y ambiental y de transparencia, y miden su impacto y se comprometen de forma personal, institucional y legal a tomar decisiones considerando consecuencias a largo plazo en la comunidad y el medioambiente. B Lab es la organización nacida en EE.UU. para apoyar el movimiento global, otorgando desde 2006 la Certificación Empresa B. Se han desarrollado nuevas sociedades comerciales bajo un tipo legal especial: las benefit corporations o sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Sistema B nace en 2011 y tiene como cofundadores a los chilenos Juan Pablo Larenas y Gonzalo Muñoz, la colombiana María Emilia Correa y el argentino Pedro Tarak.

Triple Impacto: es una estrategia empresarial con triple propósito: impacto social, económico y ambiental, por lo que no solo busca la rentabilidad financiera, sino que tiene como objetivo generar un impacto social, ambiental y económico a través de la actividad principal de la empresa, beneficiando a la sociedad y contribuyendo a cuidar el medioambiente. Dentro del impacto social se encuentran objetivos de colaborar con una comunidad o región, grupos u organizaciones sociales, adoptar buenas prácticas como igualdad en el espacio de trabajo, trato hacia el empleado y su familia, prácticas comerciales justas y relaciones con proveedores responsables. Como impacto medioambiental se incluye el cuidado del medio ambiente en todos los procesos de producción, controlando que la materia prima provenga de fuentes renovables, que se incluya un modelo de economía circular. Las empresas que incorporan estos tres factores pueden o no pasar por el proceso de certificación de B Lab y ser denominadas Empresa B.

Banca Ética: (también Banca Social o Banca Alternativa) es un movimiento de economía alternativa que engloba a un conjunto de entidades financieras cuyos productos no están condicionados exclusivamente al criterio del máximo beneficio, buscando actividades que produzcan un impacto social o medioambiental positivo. La Banca Ética latinoamericana tiene el propósito de potenciar empresas y organizaciones de sectores clave de la economía que generen estos impactos. El banquero español Joan Melé es el promotor de la Banca Ética.

Ecofeminismo: es una corriente de pensamiento y de activismo que analiza críticamente las creencias que apuntalan un modelo de vida capitalista, patriarcal y colonial, y propone miradas alternativas; vincula el patriarcado con el extractivismo. Conjuga el cuidado del medioambiente (ecologismo) con teorías sociales que buscan la igualdad de derechos en las personas sin importar su género (feminismo). Aporta a visibilizar el rol de las mujeres en el sostenimiento de la vida, sus luchas en la defensa de la tierra y la posibilidad de reconocer a las mujeres como seres interdependientes. Sitúa a las mujeres más próximas a la naturaleza y así más proclives a solucionar problemas ambientales. La poeta francesa Françoise d'Eaubonne es la pionera de esta corriente.

Economía Feminista: refiere al estudio crítico de la economía intentando superar las bases androcéntricas (patriarcales, masculinas) con modelos tradicionales basados en preferencias masculinas, focalizando en temas de particular importancia para las mujeres: el trabajo de cuidados a terceros, la segregación ocupacional, las teorías de género como el enfoque de las capacidades, buscando producir una inclusión de género en la economía. Surge en respuesta a las crisis económicas, ambientales y sociales actuales desde la perspectiva de la justicia de género. Procura transformar la sociedad y la relación entre las personas, y entre las personas y la naturaleza.

Economía y Género: es un área de estudio que amplía los enfoques teóricos de la economía y aporta nuevos conocimientos de género en las ciencias sociales, abordando las diferencias humanas en la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres, y explicando la diferente distribución de cargas y beneficios sociales, la identidad y las aspiraciones individuales de hombres y mujeres. Sus aportes motivaron el surgimiento de una corriente conocida como economía feminista, y la propuesta de género feminista con una redistribución de los poderes sociales y la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes.

Promueven esta convocatoria



Sistema

